



Santa Fe, 06 de septiembre 2021

PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

ALERTA N° 06/2021

Boletín Oficial de la Nación N° 34.732, 25 de agosto de 2021

ANMAT

Disposición 6170/2021

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional de todos los lotes y presentaciones del producto rotulado como:

- “CREMA ATLAS DESCONTRACTURANTE Y MIORRELAJANTE, IDEAL PARA EL ALIVIO DE DOLORES MUSCULARES. ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO” hasta tanto se encuentre inscripto en el registro de especialidades medicinales de esta administración.

LOS TEXTOS COMPLETOS DE LAS DISTINTAS NORMAS PUEDEN SER SOLICITADOS A
farmacovigilancia_dbyfcia@santafe.gov.ar

NOVEDADES MINISTERIO DE SALUD SANTA FE

MINISTERIO DE SALUD SANTA FE 27/08/21

Resolución 1676/21

Dispónese NO AUTORIZAR la comercialización de los Test rápidos para detección de antígenos virales de SARS-Cov-2, como así también anticuerpos anti SARS-Cov-2 en las farmacias del territorio provincial. Déjase establecido que los Test rápidos son de USO PROFESIONAL EXCLUSIVO Y EXCLUYENTE, debiéndose realizar en Laboratorios de Análisis Clínicos habilitados por la autoridad de aplicación.

Las medidas dispuestas precedentemente tendrán vigencia mientras dure la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27541, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el CORONAVIRUS COVID-19, ampliada por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/20 y 167/21, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, a la que la Provincia de Santa Fe adhirió mediante Decretos N° 213/20 y 173/21 y sus eventuales prórrogas.

NOVEDADES Y ALERTAS DE ANMAT

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE NORFLOXACINA CRAVERI

La ANMAT informa a la población que, a solicitud de esta Administración, la firma **CRAVERI SAIC** ha iniciado el retiro del mercado del producto:

- **NORFLOXACINA CRAVERI / NORFLOXACINA 400 mg – Comprimidos recubiertos - Envase por 10 y por 20 unidades – Certificado N° 41613 - Lote A904, vencimiento 31/03/22.**

SUB DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA

BV. Gálvez 1563 - S3000AAG - Santa Fe

Tel:(0342)4573710/3713/1930 - farmacovigilancia_dbyfcia@santafe.gov.ar



Santa Fe, 06 de septiembre 2021

Se trata de un agente antibacteriano utilizado en infecciones del tracto urinario, infecciones prostáticas, uretritis gonocócica y enterocolitis bacteriana.

La medida fue adoptada luego de detectarse que el lote no cumple con el ensayo de disolución.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento y **recomienda a la población que se abstenga de utilizar las unidades correspondientes al lote detallado.**

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-un-lote-de-norfloxacin-craveri>

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE "AGUA DE AZAHAR" MARCA PETIT ENFANT

Se informa a la población que ANMAT ha ordenado a la empresa **SAINT JULIEN S.A.** el retiro del mercado de:

- **Fragancia cosmética infantil denominada "AGUA DE AZAHAR marca PETIT ENFANT". Lote N° 27676.**

La medida fue adoptada luego de detectarse un **desvío de calidad relacionado con la presencia de partículas en suspensión.**

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y **recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes al citado lote.**

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-un-lote-de-agua-de-azahar-marca-petit-enfant>

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DEL PRODUCTO FURSEMIDA LARJAN

La ANMAT informa a las y los profesionales que la firma **LABORATORIOS VEINFAR ICSA** ha iniciado el retiro del mercado del producto:

- **FURSEMIDA LARJAN / FURSEMIDA 20 mg - solución inyectable - ampolla por 2 ml en envase hospitalario por 100 unidades - lote: 15034, vencimiento: 03/2023 - Certificado N° 38896 - Laboratorios Veinfar ICSA.**

Se trata de un **diurético utilizado en el tratamiento de hipertensión y edemas.**

La medida fue adoptada a raíz de una inspección realizada al establecimiento, durante la que se detectaron incumplimientos críticos y mayores a la normativa de Buenas Prácticas de Fabricación y Control en la elaboración del lote.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a las y los profesionales abstenerse de utilizar el lote detallado.

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-un-lote-del-producto-fursemida-larjan>

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DEL PRODUCTO METOCLOPRAMIDA LARJAN



Santa Fe, 06 de septiembre 2021

La ANMAT informa a las y los profesionales que la firma **LABORATORIOS VEINFAR ICSA ha iniciado el retiro del mercado** del producto:

- **METOCLOPRAMIDA LARJAN / METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 10 mg - solución inyectable - ampolla por 2 ml en envase hospitalario por 100 unidades - lote: 14891, vencimiento: 03/2023 - Certificado N° 39489 - Laboratorios Veinfar ICSA.**

Se trata de un **antiemético y procinético utilizado para la prevención de náuseas, vómitos, reflujo gastroesofágico y como estimulante del tracto gastrointestinal.**

La medida fue adoptada a raíz de una inspección realizada al establecimiento, durante la que se detectaron incumplimientos críticos y mayores a la normativa de Buenas Prácticas de Fabricación y Control en la elaboración del lote.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a las y los profesionales abstenerse de utilizar el lote detallado.

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-un-lote-del-producto-metoclopramida-larjan>

PARA NOTIFICAR AL PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA

EVENTOS ADVERSOS RELACIONADOS AL USO DE MEDICAMENTOS: *ONLINE*

<https://www.santafe.gob.ar/farmavigilancia/>

EVENTOS ASOCIADOS A VACUNAS: *ON LINE*

<https://www.santafe.gob.ar/farmavigilancia/?section=cargaDenunciaEsavi>

EVENTOS RELACIONADOS CON ERRORES:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/content/download/127648/631452/file/Notificacion>

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/content/download/199703/968317/file/NOTIFICACION%20C3%93N+>

EVENTOS RELACIONADOS CON EL USO DE MEDICAMENTOS HERBARIOS:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/content/download/188854/917222/file/Ficha>